4.- Anuncios

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

Num. 8570

Anuncio para la licitación del contrato de servicios de agencia de viajes y servicios complementarios necesarios para las actuaciones que realice la ATB

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información
a) Organismo: Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB)
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales ATB
c) Obtención de documentación y de información:
Dependencia: Servicios Generales ATB
Dirección: ctra. de Valldemossa, km 7,4 – Parc BIT
Localidad y código postal: Palma, 07121
Teléfono: 971 17 72 10 Fax: 971 78 46 00
Dirección de correo electrónico: ibalfagon@atb.caib.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.plataformadecontractacio.caib.es
Fecha límite para obtener documentación e información: la misma que se indica para la presentación
d) Número de expediente: 22/2012-ATB

2. Objeto del contrato
a) Tipo: servicios
b) Descripción: servicio de agencia de viajes y servicios complementarios para la ATB
c) Lugar de ejecución: el indicado en el Pliego técnico
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 31/12/2012
e) Posibilidad de prórroga: si

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: abierto
c) Forma de adjudicación: concurso

4. Presupuesto base de licitación
a) Importe neto: 76.271,19 €, IVA % (18) 13.728,81€, importe total: 90.000€

5. Garantías exigidas
Definitiva: 5 % del precio total de la adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista
Los indicados en el Pliego de cláusulas particulares

7. Presentación de ofertas
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio de licitación en el BOIB antes de las 14.00 horas. Si las propuestas se envían por correo, el empresario ha de justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación mediante fax o telegrama, el mismo día, el envío de la oferta.
b) Modalidad de presentación: la que se detalla en la cláusula 14, de acuerdo con la cláusula 13, del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
Dependencia: Servicios Generales ATB
Dirección: ctra. de Valldemossa, km 7,4 – Parc BIT
Localidad y código postal: Palma, 07121
Dirección de correo electrónico: ibalfagon@atb.caib.es

8. Apertura de ofertas
Lugar: edificio de la ATB
Día y hora: se avisará oportunamente por fax y por teléfono o, en su caso, mediante correo electrónico.

9. Gastos de publicidad
Corren a cargo del adjudicatario del contrato.

Palma, 2 de mayo de 2012

El Director de la ATB
José Marcial Rodríguez Díaz

— o —

CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Num. 8605

Anuncio de licitación del concurso para la contratación del servicio de vigilancia de los centros de salud dependientes del sector migjorn

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Fundación Hospital Son Llàtzer
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa de la Fundación Hospital Son Llàtzer
c) Número de expediente: FHSLL 36/2012

2.- Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia de los centros de salud dependientes del sector migjorn.
b) Lugar de entrega: Fundación Hospital Son Llàtzer.
c) Duración: 19 semanas y 4 días
d) División por lotes: No

3.- Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:
Presupuesto sin IVA: 156.779,66.-€ (ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta y nueve euros y sesenta y seis céntimos)
IVA al 18%: 28.220,34.-€ (veintiocho mil doscientos veinte euros y treinta y cuatro céntimos)
Presupuesto IVA incluido: 185.000.-€ (ciento ochenta y cinco mil)

5.- Importe estimado
Presupuesto sin IVA: 156.779,66.-€ (ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta y nueve euros y sesenta y seis céntimos)

6.- Garantías.
Provisional: No
Definitiva: No

7.- Obtención de documentación e información.
a.- Entidad: Fundación Hospital Son Llàtzer. Departamento de Contratación Administrativa
b.- Domicilio: Ctra. Manacor, km. 4
c.- Localidad y código postal: Palma de Mallorca, 07198
d.- Teléfono: 871 20 20 06
e.- Telefax: 871 20 21 74
f.- www.hsll.es

8.- Requisitos específicos del contratista.
a.- Clasificación (grupo, subgrupo y categorías)
b.- Otros requisitos:

9.- Presentación de las ofertas:
a.- Fecha límite: a los 8 días a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOIB
b.- Hora límite: 14:00 horas.
c.- Documentación a presentar: Se presentará la documentación establecida en el Pliego que rige esta contratación
d.- Lugar:
1º Entidad: Fundación Hospital Son Llàtzer. Departamento de Contratación Administrativa.
2º Domicilio: Ctra. Manacor, km. 4
3º Localidad y código postal: Palma de Mallorca, 07198
e.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): seis meses.
f.- Admisión de variantes (concurso): Indicadas en el pliego técnico.
g.- Número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido)

10.- Apertura de ofertas.
a.- Entidad:
b.- Domicilio:
c.- Localidad:
d.- Fecha
e.- Hora:

11.- Otras informaciones:

12.- Gastos anuncios: Serán a cargo de la empresa adjudicataria

13.- Fecha de envío del anuncio al 'Diario Oficial de las Comunidades Europeas' (en su caso): No

Palma, 2 de mayo de 2012

El Director de Gestión de la Fundación Hospital Son Llàtzer
José Mª Giménez Pérez

— o —

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Num. 8442

Información pública del Anteproyecto de Orden por la cual se despliega el procedimiento para conceder excepciones del cumplimiento del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se abre un plazo de información pública del Anteproyecto de Orden por la cual se despliega el procedimiento para conceder excepciones del cumplimiento del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas interesadas pueden consultar el anteproyecto mencionado en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda (calle de la Palma, 4, Palma), y presentar las observaciones y las sugerencias que consideren oportunas.

Palma, 17 de abril de 2012

La secretaria general
Concepción Sartorio Acosta

— o —

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

Num. 7645

Inicio de Actuaciones de Comprobación del Departamento Tributario

Tras haberse realizado varios intentos de notificación y de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre; BOE 18 de diciembre de 2003), por la presente se le cita para ser notificado del inicio de las actuaciones de comprobación e investigación (art. 109 de la Ley General Tributaria) referente al Impuesto y ejercicio abajo indicados, mediante comparecencia del obligado tributario o de su representante en las oficinas de la Inspección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Servicios Centrales, sita en la C/ Aragón, 29 de Palma de Mallorca

La comparecencia deberá tener lugar en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 112.2 Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Una vez producida la notificación, quedará interrumpido el plazo legal de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y periodos a que se refieren las actuaciones (artículo 66.1.a de la Ley General Tributaria). Igualmente, el ingreso de deudas pendientes con posterioridad al día que se entienda producida la notificación tendrá meramente el carácter de ingreso a cuenta de la liquidación que pudiera ser practicada por la Administración, sin que ello impida la imposición de las sanciones a que hubiera dado lugar la falta de ingreso dentro de los plazos reglamentarios.

Ver relación versión catalana

Palma, 13 de abril de 2012

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

P.S. del Administrador Tributario (BOIB 170/2011)

— o —

Num. 7676

Inicio de Actuaciones de Comprobación del Departamento Tributario

Tras haberse realizado varios intentos de notificación y de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre; BOE 18 de diciembre de 2003), por la presente se le cita para ser notificado del inicio de las actuaciones de comprobación e investigación (art. 109 de la Ley General Tributaria) referente al Impuesto y ejercicio abajo indicados, mediante comparecencia del obligado tributario o de su representante en las oficinas de la Inspección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Servicios Centrales, sita en la C/ Aragón, 29 de Palma de Mallorca

La comparecencia deberá tener lugar en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 112.2 Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Una vez producida la notificación, quedará interrumpido el plazo legal de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y periodos a que se refieren las actuaciones (artículo 66.1.a de la Ley General Tributaria). Igualmente, el ingreso de deudas pendientes con posterioridad al día que se entienda producida la notificación tendrá meramente el carácter de ingreso a cuenta de la liquidación que pudiera ser practicada por la Administración, sin que ello impida la imposición de las sanciones a que hubiera dado lugar la falta de ingreso dentro de los plazos reglamentarios.

Ver relación versión catalana

Palma, 18 de abril de 2012

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

P.S. del Administrador Tributario (BOIB 170/2011)

— o —

Num. 7677

Inicio de Actuaciones de Comprobación del Departamento Tributario

Tras haberse realizado varios intentos de notificación y de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre; BOE 18 de diciembre de 2003), por la presente se le cita para ser notificado del inicio de las actuaciones de comprobación e investigación (art. 109 de la Ley General Tributaria) referente al Impuesto y ejercicio abajo indicados, mediante comparecencia del obligado tributario o de su representante en las oficinas de la Inspección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Servicios Centrales, sita en la C/ Aragón, 29 de Palma de Mallorca

La comparecencia deberá tener lugar en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 112.2 Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Una vez producida la notificación, quedará interrumpido el plazo legal de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los tributos y periodos a que se refieren las actuaciones (artículo 66.1.a de la Ley General Tributaria). Igualmente, el ingreso de deudas pendientes con posterioridad al día que se entienda producida la notificación tendrá meramente el carác-